

CARTA SEGUNDA.

No parece desacierto principiar el examen de este precioso documento con la primera observación del preclaro anotador, Fr. Antonio de San José. «*Esta, dice, escribió la prudentísima entre las vírgenes al prudentísimo entre los Reyes. La Reina entre las esposas al católico Rey de las Españas. Santa Teresa á Felipe II: y se podía cuestionar con bellos fundamentos cuál fué más feliz. ¿O la grandeza de aquel Monarca en recibir la carta, ó la gran Teresa en escribir á tal Monarca?*»¹

Lo indudable sobre todo es, que esta otra carta de la Santa constituye también verdadera apología de D. Felipe. Está fechada en 12 de Julio; y del contexto infieren los comentaristas de la virgen abulense que fué escrita en la ciudad de Sevilla, año 1575². Lleva al frente el título que sigue: *Carta al Prudentísimo Señor Rey Felipe II*. El párrafo primero de ella debe copiarse aquí, porque en él se ve muy de manifiesto la figura verdadera del católico Monarca, dibujada por el tan sencillo como verídico pincel de la Doctora del Carmen. Hélo ahí: «*Jesús. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Majestad. Estando con harta pena en encomendar á nuestro Señor las cosas de esta Sagrada Orden de nuestra Señora y mirando la gran necesidad que tiene, que estos principios que Dios ha comenzado en ella, no se caigan, se me ofreció, que el medio mejor para nuestro remedio es que V. Majestad entienda en qué consiste estar del todo la firmeza deste edificio. Yo há cuarenta años que vivo en esta Orden, y miradas todas las cosas, conozco claramente que si no se hace provincial á parte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño y tengo por imposible que puedan ir adelante. Como esto está en manos de V. Majestad y yo veo que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, hémeme atrevido á hacer esto para suplicar á V. Majestad por el amor de nuestro Señor y de su gloriosa Madre. V. Majestad mande*

¹ Tomo II de las *Cartas de Santa Teresa*, pág. 9, edición citada.

² Notas del citado Fr. Antonio de San José, tomo II, páginas 9 y 10.

que se haga; porque al demonio le va tanto en estorbarlo que no pondrá pocos inconvenientes sin haber ninguno, sinó bien de todas maneras.»

Hasta aquí son palabras literalmente copiadas de la Santa, la cual declara á quien no cierre los ojos á la luz del día, cuán vacío de vicios y lleno de sentimientos piadosos y cristianos no tendría el pecho D. Felipe, cuando la Seráfica Doctora, estando en oración, vió por especial modo que el único remedio de no venir al suelo el edificio de su reforma era que el gran Monarca entendiéndose en tan santo negocio¹. *El medio mejor, dice, para nuestro remedio es que V. Majestad entienda en qué consiste estar del todo la firmeza deste edificio.*» Elogio muy cumplido viene á ser este de la Santa en favor de Felipe II; mas sobrepújale aquel otro que encierran las palabras siguientes de tan angélica Doctora: «*Como esto está en manos de V. Majestad, y yo veo que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo para el remedio de su Orden, hémeme atrevido á hacer esto.....*» ó lo que es igual, que Santa Teresa de Jesús confiesa sin rodeos cómo en la oración vió á la misma Virgen Inmaculada Madre de Dios, señalando al Rey Prudente para sostén y vida de la Reforma del Carmen. Y no suele Dios escoger instrumentos impuros de iniquidad para llevar á cabo empresas de virginidad, religión y gloria suya².

Aunque plumas poco españolas anden empeñadas, sin fundamento suficiente, en ofrecer á D. Felipe envuelto durante

¹ Así comenta parte de este párrafo el P. Fr. Antonio de San José en las notas del citado volumen, pág. 9: «*Es decirnos (la Santa) que en la oración halló el medio de mantener firme el edificio de su reforma. De la oración salió instruída, mejor que la afligida Tecuities de Joab, para lo que había de decir á David en orden al amparo de su hijo..... En la oración descubrió que, propuestos los tres medios (separación en provincia, elección de Provincial, y que lo fuese el P. Gracían) al Rey, serían el remedio de su pena y los tres colores del arco de la mejor serenidad.*»

² En viendo estas palabras del texto y otras más claras aún que abajo se copiarán, tomadas de las obras de Santa Teresa de Jesús, no hay remedio sinó confesar que, ó la gran Doctora de Avila no fué tan santa y tan discreta como todos admitimos, ó declarar que Felipe II vivió vida de mucha rectitud y pureza de virtudes.

algunos años en deshonestas aventuras, la Santa, por modo indirecto, lo desmiente en sus escritos. Pues le muestra siempre como baluarte y móvil principal nombrado por Dios para llevar á término feliz la gran reforma del Carmelo. Y con efecto; Felipe II tomó el negocio de la Santa muy á pechos, no dándose punto de reposo hasta ver á salvo el servicio de Dios y la defensa de la Madre Teresa. Al Rey se debieron las providencias del Nuncio Hormaneto y la Bula de Gregorio XIII, con que se efectuó la separación de la reforma; el Padre Gracián quedó electo Provincial de los Descalzos en el capítulo de Alcalá, y se cumplieron, en fin, los planes y deseos providenciales de la seráfica Doctora. De modo que no hay error en afirmar que el celo santo y la mucha diligencia de D. Felipe pusieron cabo al cumplimiento y ejecución de la célebre reforma de Carmelitas. Ni nadie ponga en duda, ya que Santa Teresa lo declara, que sin el amparo y apoyo del Monarca español hubiera venido al suelo el edificio de aquella obra celestial. Baste recordar que para tan santo y religioso negocio fué don Felipe el «*Homo missus a Deo*», como la Santa misma enseña ¹.

Y porque el lector atento crea sin dudar, que los comentarios dichos son juicios no exagerados, ni por demás favorables

¹ Todo esto que se va diciendo del Rey Felipe II y mucho más, podrá leerse en la *Crónica de la Orden del Carmen*, volumen primero, y en los varios cronistas de la abulense Doctora. «Debióse este triunfo, dice el citado anotador, á la piedad, celo y religion de Felipe II; porque con las cartas que le escribía la Santa, lo tomó tan á su cuidado, que más parece procuraba el bien de la reforma que la extension de la Corona. Prueba real de esta verdad parece lo que ejecutó en Badajoz. En esta ciudad se hallaba este gran Príncipe cuando pasaba á coronarse por dignísimo rey de Portugal, al tiempo que llegó á sus reales manos la Bula primera de la separacion de los Descalzos. Y como si este negocio fuera primero que los gravísimos de su Corona, escribió luego varias cartas, dando las más convenientes providencias para su pronta ejecución.» Y continúa allí mismo (pág. 11 del tomo II): «Tanto hicieron en el animo real de este Monarca las cartas de Santa Teresa, como lo pondera su ilustrísimo cronista el Señor Obispo de Tarazona diciendo: «escribía al Rey Filipo cartas á favor de sus frailes con palabras tan eficaces, que le movieron más que ninguno de los otros medios que para este fin se pusieron.»

sobre el Rey Prudente, oiga de nuevo, no la voz de mi parecer sinó la sublime palabra de Santa Teresa de Jesús. Por donde verá cuán pálidos se quedan todos los elogios en este libro escritos ensalzando á D. Felipe, si se comparan con aquellos que la Doctora española le tributa. Así, con efecto, en esta misma carta continúa diciendo al Rey: «Por la merced que V. Majestad me hizo en la licencia para fundar el convento de Caravaca, beso á V. Majestad muchas veces las manos. Por amor de Dios suplico á V. Majestad me perdone, que ya veo que soy muy atrevida, mas considerando que oye á los pobres el Señor y que V. Majestad está en su lugar, no pienso ha de cansarse. Dé Dios á V. Majestad tanto descanso y tantos años de vida como contino le pido y la cristiandad há menester. Son hoy 12 de Julio.—Indigna sierva y súbdita de V. Majestad.—Teresa de Jesus, carmelita» ¹.

Por este párrafo postrero que se acaba de leer, colígese al momento que Santa Teresa de Jesús estaba asaz agradecida al Rey; y tanto, que, como ella dice, se creía en el deber de *besarle muchas veces las manos por las mercedes que de Su Majestad había recibido* en la fundación de Caravaca. Declara también que *continuamente pedía á Dios descanso y muchos años de vida para el Rey Prudente*, de cuyo brazo y defensa, según ella misma escribe, *há menester la cristiandad*. Y todo junto vale tanto como enseñar que el católico Monarca se constituyó entonces padre y protector de la reforma carmelitana; que Santa Teresa tenía de su piedad y religion el concepto más cabal y levantado, conforme le inspiraban, no privadas y extrañas relaciones de gentes amigas de adulación, sinó las obras santas y grandes que el religioso Príncipe ejecutaba para gloria divina y bien de la reforma Teresiana ².

¹ *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, carta á Felipe II, t. II, pág. 8.

² El referido comentador de las cartas de la Santa, escribiendo sobre el último párrafo arriba copiado, confirma sobradamente mis observaciones diciendo: «Más padre que monarca se muestra Felipe II en accion tan piadosa. Por eso intima Santa Teresa á toda su familia la obligacion con que quedó de encomendar perpetuamente á Dios á tal bienhechor.» Y un poco más abajo añade: «*Esta denominacion glorio-*

Si la osadía sin límites de escandalosa incredulidad alegase contra la autoridad manifiesta de estos santos documentos, que la Doctora de Avila escribió las cosas dichas al Rey Prudente por vía de complacer y adular, bastaría negar, y después reponer que la santa Reformadora, no sólo en las cartas dichas le alaba y encomia, como queda visto, sinó que en otras partes y capítulos de sus obras, tan celebradas en todo el mundo, le ensalza en gran manera, hasta el punto de llamarle *Santo*. Por donde resultan pálidos mis elogios á Felipe II, comparados con los que le rinden los santos y los sabios más grandes de aquella edad. Describiendo, pues, la Seráfica Doctora el modo como se llevó á cabo el apartamiento de los Descalzos y Calzados; después de apuntar que «Su Majestad nos favoreció mucho en extremo», dice las palabras siguientes: «Y verlo ya acabado, si no es quien sabe los trabajos que se ha padecido, no puede entender el gozo que vino á mi corazón y el deseo que yo tenía que todo el mundo alabase á nuestro Señor, y le ofreciésemos á este nuestro Santo Rey D. Felipe, por cuyo medio lo había Dios traído á tan buen fin; que el demonio se había dado tal maña, que ya iba todo por el suelo si no fuera por él ¹. Con cuyas frases queda dicho todo; cada cual podrá juzgar en buena crítica si merecen más crédito plumas modernas que desfiguran la vida entera y actos del Rey, ó la autoridad de tan grande Doctora, que aún viviendo le apellidó *Santo*.

Tampoco se dirigía al Rey la virgen gloriosa de Avila, cuando describiendo la fundación de Villanueva de la Jara se expresó en términos tan bellos, como los que siguen: «Y así, dice, sucedió en esto, que como nuestro católico Rey D. Felipe supo lo que pasaba y estaba informado de la vida y religion de los Descalzos, tomó la mano á favorecerlos, de manera que no

sa de Padre de nuestra Reforma en Felipe Segundo, trae y prueba su origen de lo más alto del cielo. Santa Teresa testifica que así llamaron á este gran Príncipe Dios, la Virgen y San José. Y si lo hizo padre el Cielo cumplió como tal en levantar al hijo del suelo.» Notas á la carta primera de Santa Teresa, en el tomo II de la edición matritense de 1793, páginas 11 y 12.

¹ *Libro de las Fundaciones*, cap. XXIX, pág. 240, t. LIII de la Biblioteca de Autores españoles, Madrid, 1861.

quiso juzgase solo el Nuncio nuestra causa; sinó dióle cuatro acompañados personas graves, y los tres religiosos para que se mirase bien nuestra justicia. Era el uno de ellos el Padre Maestro Fray Pedro Fernández, persona de muy santa vida, grandes letras y entendimiento....¹. Y así en viendo yo que el Rey le había nombrado, dí el negocio por acabado, como por la misericordia de Dios lo está. Plega á Su Majestad sea para honra y gloria suya. Aunque eran muchos los señores del reino y obispos que se daban priesa á informar de la verdad al Nuncio, todo aprovechaba poco si Dios no tomara por medio al Rey. Estamos todas, hermanas, muy obligadas á siempre en nuestras oraciones encomendarle á nuestro Señor y á los que han favorecido su causa y de la Virgen Nuestra Señora: así os lo recomiendo mucho². Donde se evidencia, que no sólo en cartas, sinó en libros, procuró Santa Teresa alabar las buenas partes y excelencias del católico Monarca, que con tanto acierto llevó á término cabal la reforma carmelitana; y esto, por divina elección. De lo que tan agradecida hubo de quedar la Santa bendita, que ordenó y suplicó á las comunidades todas de su Orden que por obligación encomendasen á nuestro Señor en sus oraciones al devotísimo Rey.

Sería ahora cosa larga seguir copiando todos los encomios que la santa Fundadora escribió del católico Monarca en los diversos capítulos de sus obras. Pero no se debe privar al lector de ver por sí mismo otro pasaje de la misma Doctora, dirigido á sus monjas, ya que redundan en alabanza del Rey. Hablando la Santa de la fundación de Caravaca, cuyas dificultades y caminos allanó don Felipe facilitándole licencia para ello, como arriba se dijo, añade: «Mas hízome tanta merced el Rey, que

¹ La elección del Padre Fernández para entender en la célebre reforma teresiana, fué hecha por el Papa San Pio V; pero á petición de Felipe II, harto descontento de la visita del Padre Rossi. Según la Santa, el Padre Fernández había sido comisario apostólico y visitador de los del Paño en la provincia de Castilla. (Página 232 del *Libro de las Fundaciones*, edición de Rivadeneira. — Nota de D. Vicente de la Fuente).

² *Libro de las Fundaciones*, capítulo XXVIII, página 232: Madrid, 1861.

en escribiéndole yo mandó que se diese (la licencia), que es al presente D. Felipe tan amigo de favorecer los religiosos, que entiende que guardan su profesión, que como hubiese sabido la manera del proceder destos monasterios, y ser de la primera regla, *en todo nos ha favorecido: y así, hijas, os ruego yo mucho que siempre se haga particular oración por Su Majestad, como ahora la hacemos*¹. Dichoso Monarca aquel que mereció tener por defensa y apología viva de sus virtudes á la Seráfica Madre Santa Teresa de Jesús.

III.

CARTA TERCERA.

Tornando, pues, á las cartas de la gran Doctora, las cuales, según graves autores, son «Cartas del Cielo» y «luces de la Iglesia universal», léase ahora la tercera que de su mismo puño dirigió á Felipe II desde la ciudad de Avila en 11 del mes de Junio, año 1573. Conservóse á través de los siglos tan importante documento en muy devoto relicario de los Padres Capuchinos de Jerez de la Frontera. Hé aquí el texto: «A la sacra católica Majestad del Rey nuestro Señor. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. Majestad. Amen. Bien creo tiene Vuestra Majestad entendido el ordinario cuidado que tengo de encomendar á V. Majestad á nuestro Señor en mis pobres ora-

¹ *Las Fundaciones de Santa Teresa de Jesús*, cap. XXVII, pág. 228, edicion citada de 1861. Quede aquí por vía de nota, porque no cabe en el texto, que el católico Rey no sólo dió licencia y protección decidida para llevar á cabo la fundación religiosa de Caravaca, sinó que con ejemplo del mundo y monarcas venideros, hizo lo mismo en las casas ó fundaciones de religiosos de Zaragoza, Valencia, Pamplona, Bañeza, Roda, Desierto de Bolarque, San Hermenegildo, Madrid, y otras que mencionan las crónicas de aquel siglo. A vista de ello exclama el celebrado anotador de Santa Teresa Fr. Antonio de San José: «Esta es verdaderamente máxima digna de un Príncipe Católico que asegura la prosperidad de su reino en los aumentos de la religión.» *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, tomo III, en las notas á la primera carta de este volumen, pág. 5: edición de Madrid, 1793.

ciones. Y así que esto, por ser yo tan miserable sea pequeño servicio, en despertar para que lo hagan estas hermanas de monasterios de Descalzas de nuestra Orden, es alguno: porque sé que sirven á nuestro Señor. Y en esta casa que ahora estoy se hace lo mesmo, junto con pedir para la Reina nuestra Señora y el Príncipe, á quien Dios dé muy larga vida. Y el día que Su Alteza fué jurado, se hizo particular oracion. Esto se hará siempre; y así miéntras más adelante fuere esta Orden será para Vuestras Majestades más ganancia. Y por esto me he atrevido á suplicar á V. Majestad nos favorezca en ciertas cosas que dirá el Licenciado Juan de Padilla, á quien me remito. Vuestra Majestad le dé crédito. Ver su buen celo me ha convidado á fiar de él este negocio; porque el saberse sería dañar en lo mismo que se pretende, que es todo para gloria y honra de nuestro Señor. Su divina Majestad le guarde tantos años como la cristiandad ha menester. Harto gran alivio es que para los trabajos y persecuciones, que hay en ella, que tenga Dios Nuestro Señor un tan gran defensor y ayuda para su Iglesia, como V. Majestad es. De esta casa de la Encarnacion de Avila 11 de Junio de 1573.—Indigna sierva y súbdita de V. M.,—Teresa de Jesús, Carmelita»¹.

También esta carta de la Seráfica Doctora destruye ella sola cuantas calumnias ha inventado la maledicencia fiera y man-

¹ Tomo III de las *Cartas de Santa Teresa de Jesús*. Carta 1.^a, pág. 1.^a y 2.^a, Madrid 1793. La Reina y el Príncipe de quienes habla el texto de la carta fueron Doña Ana de Austria, cuarta esposa de D. Felipe, y Don Fernando, su hijo, nacido en 4 de Diciembre de 1571, profetizado antes por la V. Cardona bautizado doce días despues en la entonces parroquia de San Gil por el Cardenal Espinosa, jurado en San Jerónimo el Real (monumento de mucho precio histórico y artístico que hoy restaura el Emmo. Sr. Cardenal Moreno) en Mayo de 1573, y muerto con harto sentimiento de su padre y de todo el reino en 1578. Apuntan los historiadores que recibió este tan terrible golpe el Rey «con tal resignación, que mandó avisar á sus reinos, no se hiciesen muestras de sentimiento; sino procesiones y oraciones públicas dando gracias al Todopoderoso por la merced que le había hecho colocando á su hijo en tan tierna edad en su soberano Reino.» Notas á las *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, por el Reverendo P. Fr. Antonio de San Jose, vol. 3.^o, pág. 6: Madrid, 1793.

sa contra el Prudente Rey. Porque indirectamente afirma allí la Santa que D. Felipe debía andar limpio de iniquidades, y amator de justicia y de bondad en el mero hecho de manifestar: 1.º que no sólo ella misma tenía gran cuidado de encomendarle á Dios, sinó que despertaba á todas sus hermanas é hijas para que hicieran otro tanto, lo cual es efecto de mucho amor; 2.º que en el monasterio de la Encarnación de Avila, donde entonces residía la Santa como superiora, se hacía continua oración por el Rey, la Reina y el Príncipe; 3.º que promete á D. Felipe hacer y mandar aquello mismo, y para siempre, á su Orden; 4.º que envía á manifestar al Rey cosas muy recónditas, pertenecientes á gloria y honra de Dios; 5.º que advierte y pide al Monarca que dé crédito á Juan de Padilla en asuntos particulares, lo cual significa amistad santa entre dos almas que ven por el mismo prisma lo conveniente al divino servicio; 6.º que Santa Teresa, siempre embriagada en amor divino, y por lo mismo llena de luz celestial, clama al Señor rogándole que *guarde al Rey tantos años como la cristiandad há menester*; 7.º que Felipe II fué, por testimonio de la Seráfica Doctora, el *harto gran alivio para los trabajos, persecuciones de la Iglesia, y el tan gran defensor y ayuda que Dios nuestro Señor tenía puesto en ella*. Y todo junto enseña cuán alta debe estar la memoria de aquel Rey, á quien tan señalado afecto y veneración mostró y declaró una de las mujeres más admirables y extraordinariamente favorecidas con lumbre divina y talento natural ¹.

¹ Sábese de cierto por indicación de los antiguos y modernos anotadores de la gloriosa Reformadora del Carmen, que esta carta que se acaba de ver en el texto, es la primera de las que se conocen como dirigida al Católico Rey. No obstante, la misma Santa bendita, antes del año dicho de 1573, escribió al Monarca enviándole avisos muy convenientes á los asuntos de la Orden, valiéndose de la Señora Infanta Doña Juana, hermana de D. Felipe, para que sus cartas ó escritos llegasen á sus reales manos. Cosas grandes y admirables debió entonces revelar al Rey la virgen de Avila; porque con tal motivo, y habiendo leído el papel de la Santa, exclamó Su Majestad: «¿No vería yo á esa mujer?» Y aunque prontamente la buscaron, no fué habida, porque se había ausentado á continuar la obra de sus fundaciones. Refiérela todo y mucho más la V. Isabel de Santo Domingo, que acompañaba entonces á la santa Madre, y declara la buena inteligencia é identidad de sentimientos que hubo entre Santa Teresa de Jesús y el Rey Prudente.

Los intérpretes y anotadores de la abulense Doctora danse á mil cavilaciones, echándose á discurrir sobre los negocios secretos que el licenciado Padilla trató con el Rey por encargo de la misma Santa. Quién apunta que tales asuntos, no confiados al papel, eran pertenecientes á la reforma del Carmen y de otras religiones; quiénes los hacen versar sobre la conversión de países y naciones de gentiles. Lo cierto es que el buen licenciado Padilla indicó reservadamente al Padre Gracián, con quien se topó en la capital de Andalucía, que pasaba á embarcarse para tierras de Negros, y llevaba del Rey Prudente especiales recados para los Reyes de Portugal. También es verdad que el celo santo por dar á Dios almas y reinos ardía vivísimo en los pechos de la santa Doctora y de Felipe II. Y es verdad, en fin, que por aquel año de 1573 no se ofrece asunto en la Orden Carmelitana que reclamase imperioso favor del católico Monarca. Con todo, si no es fácil descubrir el fondo de aquellos secretos, forman blasón glorioso para Felipe II; pues siempre resulta cierto que entre S. M. y el Serafín de Avila se trataron cosas grandes y provechosas *para gloria y honra de Nuestro Señor* ¹.

IV.

CUARTA Y ÚLTIMA CARTA.

No por ser esta la postrera carta de Santa Teresa de Jesús, dirigida al Rey Prudente, carece de interés para mi objeto; antes lo tiene muy grande, porque encierra nueva luz y altos elogios del Príncipe D. Felipe. Anduvo siempre muy custodiada en los archivos de la Orden de Carmelitas, y, como escribe el Padre Fray Antonio de San José, va dirigida «á aquel gran Monarca, columna de la Iglesia y Padre de nuestra Reforma, el glorioso Rey Felipe II.» Escribióse en 4 de Diciembre,

¹ *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, tomo IV, carta primera, pág. 4, en las notas.